

Artículo 23. Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas **con capacidad de obrar** que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.

Desarrollo del artículo 23: Se entiende "capacidad de obrar", a la participación activa en el desarrollo de un menú completo, para un máximo de 24 personas.

La junta, constituida por los socios fundadores, ha determinado que, aproximadamente, una vez al mes, se organizará una comida o cena, que será elaborada por cualquiera que pertenezca a la Asociación. Por este motivo, en la solicitud de inscripción como socio, se indicarán los títulos del menú a elaborar: (que será original, innovador, o tradicional adaptado)

Es una forma de intercambiar opiniones, recetas y fomentar y aportar todas esas dosis de buen humor que una buena "comida-reunión" supone.

El menú lo elaborará el socio que corresponda, por turno-sorteo obligatorio, al menos una vez cada dos años.

Podrán participar en estas reuniones, todos aquellos que se asocien, con inscripción previa.

Es conveniente incluir el e-mail, para recibir todas las actividades que se puedan hacer.

Se ha acordado una cuota anual, de 20 €, que este año sería la cuota de ingreso.

SOLICITUD DE INSCRIPCION

DATOS PERSONALES

- * APELLIDOS
- * NOMBRE
- * D.N.I.
- DIRECCION
- * TELEFONO.....
- E-mail.....
- EDAD.....
- * POBLACION.....
- TFNO. MOVIL.....

MENU PRESENTADO:

APERITIVO:

* 1er. PLATO:

* 2º PLATO:

POSTRE:

* datos obligatorios

Conforme a lo establecido en la normativa sobre protección de datos personales, le informamos de que sus datos formarán parte de un fichero, cuyo responsable es Asoc.Gastronómica "La Cocina de Teresa" La finalidad de dicho tratamiento es facilitar la prestación del servicio o información solicitados. También nos permitirá poder enviarle información actualizada sobre nuestros productos y servicios en el futuro. Se le informa asimismo sobre la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales, solicitándolo a la siguiente dirección: C/Paseo de la Constitución, 79 - C.P. 50.600 Ejea de los Caballeros (ZARAGOZA)